

CC.AA. CANTABRIA NUM.SUS.00163

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
J. SECC. REGIMEN INTERIOR
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

CANTABRIA
SANTANDER
D.P. 39003

Boletín Oficial de Cantabria

Año LV

Viernes, 23 de octubre de 1992. — Número 213

Página 3.285

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Órdenes por las que se descalifican viviendas sitas en esta provincia de protección oficial, y expedientes para la construcción de viviendas unifamiliares en suelo no urbanizable de Viveda (Santillana del Mar) y en Cueto (Santander) 3.286

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Confederación Hidrográfica del Ebro. — Solicitud de un aprovechamiento de caudal de agua 3.287
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. — Expedientes alta tensión números 78/92 y 71/92 3.287
Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes levantados a empresas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 3.288
Demarcación de Costas en Cantabria. — Expediente D-S-17-11 3.288
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes de apremio a deudores 3.289

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Pielagos. — Lista definitiva de aspirantes para la provisión laboral de una plaza de conductor mecánico de pala 3.289

3. Economía y presupuestos

- Santander. — Notificación de sanciones multas de circulación 3.290
Meruelo. — Elevar a definitivo el presupuesto general para 1992 3.295
Vega de Liébana y Colindres. — Expedientes de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general para 1992 3.295
Anievas y Enmedio. — Expedientes de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general para 1992 3.296
Campoo de Yuso. — Exposición al público de las cuentas general del presupuesto, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares correspondientes a los ejercicios de 1990 y 1991 3.296

4. Otros anuncios

- Torrelavega. — Anuncio de información pública 3.296
Hazas de Cesto. — Licencia de apertura para bar-restaurante 3.296
Ampuero. — Licencia para instalación de un tanque de G. L. P. 3.297

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Nueve de Santander. — Expediente número 172/92 . 3.297

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Audiencia Provincial de Santander. — Expedientes números 145/92, 449/91 y 550/91 3.297
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 309/92 .. 3.299
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega. — Expedientes números 155/92, 344/92, 460/92, 305/92 y 40/91 3.299

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

ORDEN de 9 de octubre de 1992, por la que se descalifica la vivienda sita en esta provincia, de protección oficial.

Visto el expediente S-I-7069/75, en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Juan Pelayo Salas de la vivienda sita Torrelavega, calle Manuel Llano, número 1-7.º C (antes calle General Mola, número 1);

Resultando que la citada vivienda figura inscrita como finca independiente en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, al libro 317, folio 23 y finca número 38.114;

Resultando que con fecha 19 de abril de 1979 fue calificada definitivamente, habiéndosele concedido los beneficios de exenciones tributarias;

Considerando que la duración del régimen legal de las viviendas de protección oficial, al que está acogida esta vivienda, es de cincuenta años, conforme determina el artículo 2.º de su Ley, aprobada por Decreto 2.131/63 y artículo 100 del Reglamento de 24 de julio de 1968, desde su calificación definitiva;

Considerando que los propietarios de viviendas de protección oficial que no quisieran seguir sometidos por más tiempo a las limitaciones que impone su régimen, podrán solicitar la descalificación voluntaria de las mismas, a la que se podrá acceder con las condiciones y requisitos expresados en los artículos 147, 148 y 149 del Reglamento de 24 de julio de 1968;

Considerando que se han acreditado fehacientemente ante la Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda el haberse reintegrado los beneficios recibidos, no constando, por otra parte, se deriven perjuicios para terceras personas al llevarse a efecto esta descalificación, y

Vistos el apartado 2.º del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.131/63, de 24 de julio, los artículos 148 y 149 del Reglamento de 24 de julio de 1968 y las disposiciones transitorias quinta del Real Decreto Ley 31/78, de 31 de octubre, y octava del Real Decreto 3.148/78, de 10 de noviembre, y final primera de igual texto legal, y por último, el Real Decreto 1.667/84, de 1 de agosto, por el que se transfieren estas competencias a la Diputación Regional de Cantabria,

Esta Consejería ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial, descrita en el párrafo primero de la presente Orden, solicitada por su propietario, don Juan Pelayo Salas.

Lo que participo a vuestra ilustrísima para conocimiento y efectos.

Santander, octubre de 1992.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, José Martín So-laeta Pérez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

ORDEN de 17 de septiembre de 1992, por la que se descalifica la vivienda sita en esta provincia, de protección oficial.

Visto el expediente S-I-37/72, en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Ernesto Urdinguito Martín de la vivienda sita en Santander, calle General Dávila, número 324-B, piso 11.º «D»;

Resultando que la citada vivienda figura inscrita como finca independiente en el Registro de la Propiedad de Santander, al libro 905, folio 1, finca número 45.718 y tomo 2.175;

Resultando que con fecha 2 de septiembre de 1992 fue calificada definitivamente, habiéndosele concedido los beneficios de exenciones tributarias;

Considerando que la duración del régimen legal de las viviendas de protección oficial, al que está acogida esta vivienda, es de cincuenta años, conforme determina el artículo 2.º de su Ley, aprobada por Decreto 2.131/63 y artículo 100 del Reglamento de 24 de julio de 1968, desde su calificación definitiva;

Considerando que los propietarios de viviendas de protección oficial que no quisieran seguir sometidos por más tiempo a las limitaciones que impone su régimen, podrán solicitar la descalificación voluntaria de las mismas, a la que se podrá acceder con las condiciones y requisitos expresados en los artículos 147, 148 y 149 del Reglamento de 24 de julio de 1968;

Considerando que se han acreditado fehacientemente ante la Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda el haberse reintegrado los beneficios recibidos, no constando, por otra parte, se deriven perjuicios para terceras personas al llevarse a efecto esta descalificación, y

Vistos el apartado 2.º del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.131/63, de 24 de julio, los artículos 148 y 149 del Reglamento de 24 de julio de 1968 y las disposiciones transitorias quinta del Real Decreto Ley 31/78, de 31 de octubre, y octava del Real Decreto 3.148/78, de 10 de noviembre, y final primera de igual texto legal, y por último, el Real Decreto 1.667/84, de 1 de agosto, por el que se transfieren estas competencias a la Diputación Regional de Cantabria,

Esta Consejería ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial, descrita en el párrafo primero de la presente Orden, solicitada por su propietario, don Ernesto Urdinguito Martín.

Lo que participo a vuestra ilustrísima para conocimiento y efectos.

Santander, septiembre de 1992.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, José Martín So-laeta Pérez.

92/76569

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se so-

mete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Ramón Pernía Hernández para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Viveda (Santillana del Mar).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 22 de septiembre de 1992.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

92/79353

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO**

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Mario Martín Toca para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del barrio Cueto (Santander).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 28 de septiembre de 1992.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

92/79345

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota-anuncio

Don Juan José Serrano Bárcena solicita la concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 3 litros por segundo a derivar del arroyo denominado Los Juncales (en jurisdicción de Villamoñico, término municipal de Valderredible, Cantabria), con destino al riego de una finca de su propiedad.

La toma se hace mediante una bomba acoplada a un tractor que se introduce en el cauce del arroyo una vez remansadas las aguas con una pequeña presa de materiales sueltos. El sistema de riego es por aspersión.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, números 26-28, Zaragoza, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 11 de mayo de 1992.—El comisario de Aguas, Ángel María Solchaga Catalán.

92/48975

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 78/92.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Hoznayo, municipio de Entrambasaguas.

Finalidad de la instalación: Atender a la ampliación de suministro del hotel «Adelma», así como mejorar el servicio en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 89 metros.

Origen: El Bosque-Anero.

Final: C. T. Adelma.

Línea eléctrica subterránea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 45 metros.

Origen: Poste metálico final derivación.

Final: C. T. Adelma.

Centro de transformación:

Denominación: Adelma.

Potencia: 400 kVA.

Tipo: Centro prefabricado.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 400/230 \text{ V}$.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.527.900 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 21 de septiembre de 1992.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

92/79199

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 71/92.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Soto de la Marina, término municipal de Santa Cruz de Bezana.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a cuarenta y una viviendas de «Inmobiliaria Sotomar, S. A.», así como mejorar el servicio en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 290 metros.

Origen: Subestación Corbán.

Final: C. T. C. Sotomar.

Centro de transformación:

Denominación: Sotomar.

Potencia: 400 kVA.

Tipo: Proyecto Tipo III.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 400/230 V$.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.729.030 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 7 de septiembre de 1992.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

92/76019

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En los expedientes de referencia incoados por actas levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por infracción de leyes sociales, y una vez dictada Resolución confirmatoria por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se ha impuesto a las empresas reseñadas sanción en aplicación de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE de 15) cuyo importe y Organo ante el que debe interponerse Recurso de Alzada en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación, se relaciona.

EXPTE.	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE	ORG.RECURSO ALZADA
E-180/92	HIPOLITO FDEZ. Y JUAN J. GARCIA S.L.	B. PUENTE (VARGAS)	51.000.-	DIR. GRAL. EMPLEO
E-272/92	H. FDEZ. Y J.J. GARCIA S.L.	B. PUENTE (VARGAS)	50.100.-	DIREC.GRAL. TRABAJO
E-349/92	JOSE A. GLEZ. GUTIERREZ	C/GENERAL DAVILA 324 A-10A (SANTANDER)	500.100.-	DIREC.GRAL. EMPLEO
E-351/92	TERESA JAYNE ALLEN	AVDA. DE LOS CASTROS, 1 (SANTANDER)	500.100.-	DIREC.GRAL. TRABAJO
E-423/92	ELVIRA FDEZ. MARCANO	C/VARGAS 45 (SANTANDER)	100.200.-	DIREC.GRAL. TRABAJO
E-424/92	ELVIRA FDEZ. MARCANO	C/VARGAS 45 (SANTANDER)	10.000.-	DIREC.GRAL. TRABAJO
E-434/92	JESUS MANUEL RUIZ PRIETO	C/ FCO. PALAZUELOS 14 (SANTANDER)	50.100.-	DIREC.GRAL. EMPLEO
E-435/92	CIA. IBERICA DE EDIFICIOS S.A. (CIDESA)	C/LEALTAD 19-1D (SANTANDER)	100.200.-	DIREC.GRAL. TRABAJO
E-436/92	CIA. IBERICA DE EDIFICIOS S.A. (CIDESA)	C/LEALTAD 19-1D (SANTANDER)	251.000.-	DIREC. GRAL. TRABAJO
E-440/92	LODECAL CANTABRIA S.L.	GRAL. DIAZ DE VILLEGAS, 1 (SANTANDER)	80.000.-	DIREC. GRAL. TRABAJO
E-441/92	GEMAR S.C. PROMOCIONES Y OBRAS	GRAL. DIAZ DE VILLEGAS, 3 (SANTANDER)	51.000.-	DIREC. GRAL. TRABAJO
E-569/92	JOAQUIN DE DIEGO SANTAMARIA	C/ PADRE RABAGO, 6 (TORRELAVEGA)	501.000.-	DIREC. GRAL. EMPLEO
E-570/92	JOAQUIN DE DIEGO SANTAMARIA	C/ PADRE RABAGO, 6 (TORRELAVEGA)	51.000.-	DIREC. GRAL. TRABAJO

EXPTE.	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE	ORG.RECURSO ALZADA
E-624/92	RUARAN S.C.	POLIGONO EL CAMPON (SANTANDER)	20.000.-	DIREC. GRAL. TRABAJO
E-625/92	CONGELADOS S.M.E. S.L.	TRAVESIA MONTEVIDEO, 1 -BAJO (SANTANDER)	51.000.-	DIREC. GRAL. EMPLEO
E-628/92	EDIFICACIONES DEL NORTE, S.A.	C/ VARGAS 57-E (SANTANDER)	90.000.-	DIREC. GRAL. EMPLEO
E-725/92	LIMAN CANTABRIA S.A.	C/ FERNANDO DE LOS RIOS 71 - BAJO (SANTANDER)	501.000.-	DIREC. GRAL. TRABAJO

Y para que sirva de notificación a las empresas relacionadas y a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincial se expide la presente cédula de notificación, al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el art. 80.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se aplica lo dispuesto en el art. 80 citado; punto 3, en Santander a, 1 de octubre de 1992



SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Celso Sánchez González

92/82872

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA ANUNCIO

Expediente D-S-17-11.

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, por ausencias, desconocidos, etcétera, la convocatoria para asistir al acto de señalamiento sobre el terreno de la línea provisional de deslinde del dominio público marítimo terrestre entre la zona de influencia de mareas en la ría de Cubas hasta el límite con el término municipal de Medio Cudeyo en la ría de Tijero, término municipal de Marina de Cudeyo, a las personas que a continuación se relacionan y a todas a las que interese, se procede a notificar por medio del presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de junio de 1958, el lugar, fecha y hora:

Días, 27, 28 y 29 de octubre de 1992.

Hora, diez de la mañana.

Lugar, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Relación de personas

- Doña Virginia Sota Raba.
- Doña Julia Rioz López.
- Herederos de don Manuel Oruña Reinoso.
- Doña Felicitas y don José Bedia Castanedo.
- Doña María del Carmen Trueba Raba.
- Herederos de don Ángel Estanillo Peña.
- Doña Nieves Raba Carrera.
- Doña Mercedes Torre Quijano.
- Doña Joaquina C. Hontañón Higuera.
- Doña Rosario Bedia Higuera.
- Doña Carmen Bedia Higuera.
- Don Amalio Bedia Bedia.
- Doña Hilaria Bedia Castanedo.
- Herederos de don Hilario Bedia Sierra.
- Don Ramón Canosa Cuetos.
- Don Eduardo López Castañera.
- Doña Amalia e hijos Martínez Jiménez.
- Doña María Luisa Puente Pellón.
- Doña Olga Corpas Terrel.
- Don José Gil-Santibáñez Mora.
- Don Antonio Soriano Gurruchaga.

Doña Cecilia Lomba Veglison.
 Don Luis Miguel Grau Cobo.
 Don Antonio Grau Bedia.
 Don José Luis Gómez Pérez.
 Don José Manuel Bedia Cavada.
 Don Santiago Amasuno Lavín.
 Doña Cecilia y otro, Alberdi Lomba.

Santander a 14 de octubre de 1992.—El jefe de la Demarcación, José Luis Tejerina Hernando.

92/83474

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente de apremio que se sigue a los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada por el tesorero territorial de la Seguridad Social la siguiente providencia: A la vista del presente expediente de apremio seguido a deudores, teniendo en cuenta que está debidamente acreditada la imposibilidad de hacer efectivos los débitos a la Seguridad Social y habiendo sido preceptivamente fiscalizado por Intervención, en aplicación del artículo 141.1 de la Orden de 23 de octubre de 1986 que desarrolla el Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Declaro crédito incobrable la cantidad a que asciende la deuda.

Teniendo en cuenta que, conforme al artículo 103.2 de la Orden mencionada, el procedimiento de apremio deberá reanudarse si, dentro del plazo de prescripción, los responsables del pago hubieran mejorado de fortuna.

Número de inscripción: 05-39/715.879/05. Deudora: Doña Cruz Berriolope San Emeterio. Período: 1-12/88. Importe: 195.360 pesetas.

Número de inscripción: 05-39/722.977/22. Deudor: Don Inocencio Bratos de Castro. Período: 10-12/87. Importe: 50.979 pesetas.

Número de inscripción: 05-39/708.798/05. Deudor: Don Fabián Díaz Gómez. Período: 8-87/12-88. Importe: 296.443 pesetas.

Número de inscripción: 05-39/722.440/67. Deudor: Don Miguel Gonzalo Fernández Díez. Período: 7-87/12-88. Importe: 315.079 pesetas.

Número de inscripción: 05-39/722.123/41. Deudora: Doña Covadonga Franco González. Período: 7/87/12-88. Importe: 315.079 pesetas.

Número de inscripción: 05-39/717.876/62. Deudora: Doña María Libramento Fonseca Candi. Período: 12-88/11-89. Importe: 448.978 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los obligados al pago, con la advertencia (en aplicación del artículo 141.4 de la Orden de 23 de octubre de 1986, que desarrolla el Reglamento de Recaudación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 261, de 31 de octubre de 1986), de que si no comparecen en el plazo de diez días en esta Tesorería Territorial, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de su actividad.

Contra esta Resolución se puede interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cantabria, en el plazo de los quince días siguientes a esta notificación,

sin perjuicio del previo y potestativo recurso de reposición ante esta Tesorería, de acuerdo con los artículos 188 y 189 del Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado», número 91, de 16 de abril de 1986) y los artículos 166 y 167 de la Orden anteriormente mencionada.

Santander a 2 de octubre de 1992.—El director provincial, P. D., el subdirector provincial de Recaudación, Manuel Méndez Claver.

92/82370

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

ANUNCIO

Resolución referente a las pruebas selectivas convocadas para la provisión laboral, mediante concurso, de una plaza de conductor mecánico de pala.

Lista definitiva de aspirantes.—Se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 1992 y expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 164, de 17 de agosto de 1992.

Tribunal calificador.—El tribunal designado por los correspondientes organismos ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Jesús Ángel Pacheco Bárcena, alcalde del Ayuntamiento, o concejal en quien delegue.

Presidente de la Comisión de Personal: Don Pedro Ignacio Argüello Fernández.

Arquitecto municipal: Don Antonio de Frutos Bastida.

Ingeniero municipal: Don Luis Javier Herrero Ahnert.

Delegado de personal: Don José Antonio Pardo Cebada.

Representante de la Comunidad Autónoma: Titular, don Antonio García López, y suplente, don Emilio Rubio García.

Secretario: Titular, don Francisco Ruiz Ruiz-Hidalgo, y suplente, doña María Luisa Cortines Fernández.

El plazo de reclamaciones contra la constitución del tribunal será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Comienzo de los ejercicios: Si, finalizado este plazo no se hubiese presentado reclamación alguna, los ejercicios darán comienzo el primer día hábil siguiente a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» (si coincidiera en sábado, se trasladará al lunes inmediato), en la Casa Consistorial, a las once treinta horas.

Piélagos, 18 de septiembre de 1992.—El alcalde, accidental, Pedro I. Argüello Fernández.

92/77554

AL 6-10-92

RELACION DE MULTAS SIN REPOSICION

EXPT.	FECHA	NOMBRE	DIRECCION	DOMICILIO	MUNICIPIO	MATRICULA	APR.	PTAS.
4136	28-07-92	ANTOLIN PEREZ FCO. JAVIER		STGO EL MAYOR 11-39	SANTANDER	S 3447L	OC 39.2.A	10000
4140	28-07-92	CAMPO BEDIA GENA		URBANIZ. ISLA DEL OLDO 25	SANTANDER	S 222K	OC 39.2.F	10000
4141	28-07-92	CAMPO BEDIA GENA		URBANIZ. ISLA DEL OLDO 25	SANTANDER	S 222K	OC 39.3.0	2000
4142	28-07-92	REBINAL COLINO FRANCISCO JAV		JERONIMO SANZ MAYA 29 1 D	SANTANDER	S 572ZK	OC 39.2.C	10000
4143	28-07-92	MUNEZ BILBAO JAVIER		RAMON LOPEZ DEBAGA 5	SANTANDER	S 2078P	OC 39.2.H	10000
4147	28-07-92	FDEZ-VILLAPLANA DIAZ M. DOLOR		CARMEN 42	SANTANDER	S 11880	OC 19.6	16000
4150	28-07-92	TORRELOS RODRIGUEZ H. INMACUL		ISABEL CATALICA 11	SANTANDER	S 4483U	OC 43.-.0	15000
4151	28-07-92	TORRELOS RODRIGUEZ H. INMACUL		ISABEL CATALICA 11	SANTANDER	S 4483U	OC 59.3.0	2000
4153	28-07-92	DIDO BARQUIN JOSE MARCEL		LUIS MARTINEZ 8	SANTANDER	S 1498P	OC 39.2.H	10000
4162	28-07-92	MARTINEZ FERNANDEZ RAJMNDO		RUBEN DARIO 5	SANTANDER	S 71580	OC 53.1.0	5000
4164	28-07-92	ORTIZ GIL JESUS MARIA		VANGAS 65 6 D	SANTANDER	S 6604K	OC 39.2.C	10000
4165	28-07-92	TOABE S.A.		CASTILLA 13	SANTANDER	S 3874T	OC 39.2.C	10000
4166	28-07-92	LASTRA FREIGE JESUS ANGEL		P. CASTILLO-CHARRREAL 60 BJ	SANTANDER	S 1288X	OC 59.3.0	2000
4167	28-07-92	LASTRA FREIGE JESUS ANGEL		P. CASTILLO-CHARRREAL 60 BJ	SANTANDER	S 1288X	OC 39.2.A	10000
4169	28-07-92	PLATON PEÑA PABLO JOSE		SAN FERNANDO 6	SANTANDER	S 5093U	OC 39.2.A	10000
4171	28-07-92	HERRERA PINIS LUIS MARCEL		CASTELAR 43	SANTANDER	S 6729J	OC 39.2.F	10000
4173	28-07-92	BUSTAMANTE CLAVERO JOSE		CANARIAS 4 6 D	SANTANDER	S 77510	OC 30.-.0	25000
4174	28-07-92	RUIZ ARCE EDILIO		ALBERGO 13	SANTANDER	S 15945	OC 53.1.0	5000
4181	28-07-92	ESMONDON SANCHEZ MARIELA		HERRERES PELAYO 95	SANTANDER	S 67031	OC 39.2.K	10000
4182	28-07-92	ABELLAIRAS ORTEGA FERNANDO		PICON. FLORES 71 2	SANTANDER	S 8461F	OC 25.-.0	16000
4183	28-07-92	LACALLE GARCIA JESUS		FERNANDO ATECA 30 BAJO	SANTANDER	S 67751	OC 16.3A.	15000
4186	28-07-92	LOPEZ BUSTAMANTE CRISTINA		ISABEL II 24 28 A	SANTANDER	S 8170V	OC 39.2.A	10000
4187	28-07-92	GIL SOTO JESUS RAMON		DUQUE DE AMURGA 15	SANTANDER	S 2441P	OC 39.2.A	10000
4190	28-07-92	CAVALERA PEÑA M DEL PILAR		PEÑA HERBOSA 5	SANTANDER	S 6253H	OC 39.2.A	10000
4194	28-07-92	BOLIVAR CERVERA FEDERICO		FRANCISCO ITURRIO 14	SANTANDER	S 7595K	OC 47.2.0	15000
4195	28-07-92	SUBENEGAS GONZALEZ JOSE IGNAC		SAN FERNANDO 36	SANTANDER	S 1340T	OC 39.2.H	10000
4201	28-07-92	ACAROLA BAY MARGARITA		JUAN DE LA OSA 11	SANTANDER	S 45061	OC 39.2.A	10000
4203	28-07-92	FELICES PUENTE ADOLFO		GENERAL DAVILA 60	SANTANDER	S 5020P	OC 39.2.C	10000
4205	28-07-92	DELAZ-BUSTAMANTE LOPEZ-VAZQUE		CASTELLAR 45 1 DCH	SANTANDER	S 8189W	OC 39.2.C	10000
4206	28-07-92	PARADES GARCIA JESUS ENRIQUE		JOAQUIN BUSTAMANTE 1	SANTANDER	S 1358H	OC 39.2.M	10000
4214	28-07-92	LUQUE CAMBRE RAFAEL		PEREZ GALDOS 6-0	SANTANDER	S 6588M	OC 39.2.0	10000
4215	28-07-92	REINA GONZALEZ JESUS		RUALSAL 21	SANTANDER	S 3988P	OC 39.2.0	10000
4217	28-07-92	BASALDUA PEREZ M GLORIA		GRAL DAVILA BL-1-29	SANTANDER	S 1197G	OC 39.2.C	10000
4218	28-07-92	ALVAREZ FERNANDEZ JUAN JOSE		PDO. RIOS 48	SANTANDER	S 3776L	OC 39.2.0	10000
4221	28-07-92	ORIELLANA MALLAVIA FERNANDO		CAJPO SOTELO 25 2	SANTANDER	S 50940	OC 39.2.0	10000
4221	28-07-92	GUTIERREZ DIAZ M. JESUS		CUETO BELLAVISTA 31	SANTANDER	S 13721	OC 39.2.0	10000
4224	28-07-92	JTI MARTINEZ MARIA CONCEPCION		SANTA LUCIA 35	SANTANDER	S 1699T	OC 39.2.0	10000
4232	28-07-92	LOBO GOMEZ ALBERTO		ALBERCICA 0009 RJO	SANTANDER	S 15152	OC 39.2.0	10000
4233	28-07-92	ALVAREZ MORENO H. CONCEPCION		ALZA 46 A ESCVA-1 A	SANTANDER	S 9282J	OC 39.2.0	10000
4235	28-07-92	EMTERIO SAMPURIO FLORENC		AVD PORTALES 3 1	SANTANDER	S 2713M	OC 39.2.0	10000
4236	28-07-92	RAMOS HIDALGO BENITA		ISACA PENAL 17	SANTANDER	S 1236P	OC 39.2.0	10000
4237	28-07-92	ESCALANTE GAJAN MANUEL		CANALEJAS 79	SANTANDER	S 1733T	OC 39.2.0	10000
4251	28-07-92	VILLAR SOMONTE SILVIA		AVDA. ANTONIO MORA 20 CHALET	SANTANDER	S 480J	OC 39.2.0	10000
4255	28-07-92	MORINA MORO IBANES M PILOR		GPO SAN FRANCISCO 20	SANTANDER	S 8121N	OC 39.2.0	10000
4263	28-07-92	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO JO		QUAZZ 65	SANTANDER	S 9327L	OC 39.2.0	10000
4270	28-07-92	MARTINEZ SANCHEZ M. ASUNCION		CLEROS 96 D	SANTANDER	S 9444U	OC 39.2.0	10000
4295	29-07-92	LANZA ORTEGA MIGUEL ANGEL		B. CORBANEZA MORTE	SANTANDER	S 8347K	OC 39.2.0	10000
43497	29-07-92	VALENCIANO LAGDEN M. YOLAND		POILLOIRO DE CUZOSA S/M	SANTANDER	S 9149Y	OC 39.2.C	10000
43498	29-07-92	SARACHO ROS MARIA DEL CARMEN		RIO DE LA FILA 0015	SANTANDER	S 2757M	OC 53.1.0	5000
43504	29-07-92	IACIFISA		PERTE 53 5	SANTANDER	S 8754Y	OC 53.1.0	5000
43505	29-07-92	LOPEZ JOSE MARIA		CAJPO SOTELO 0010	SANTANDER	C 327AB	OC 47.2.0	15000
43506	29-07-92	SANTAMARIA GALLEGOS HONORIO		RUTA CALERCO 6-A	VALLADOLID	VA 4999M	OC 39.2.0	10000
43508	29-07-92	LOPEZ PRESNO SILVIA		PEROS 6	SANTANDER	S 1313D	OC 39.2.C	10000
43522	29-07-92	DESIRE FERNANDEZ JOSE MARIA		CANALEJAS 14	SANTANDER	S 5646H	OC 39.2.C	10000
43526	29-07-92	MARTINEZ CARRERA RICARDO		TEYUN 65-4 D	SANTANDER	S 88250	OC 39.2.C	10000
43542	29-07-92	CUERO FUENTE VICTOR		SOMONTE 60. SAN ROMAN	SANTANDER	S 2738Y	OC 53.1.0	5000
43549	29-07-92	GOMEZ GARCIA JESUS		JOAQUIN COSTA 3 1	SANTANDER	S 2590V	OC 53.1.0	5000
43550	29-07-92	GARCIA SALCEDA BENJAMIN		L.VT. VELASCO	SANTANDER	S 4792Z	OC 39.2.C	10000
43553	29-07-92	PERON RODRIGUEZ ANGEL ANDRE		FERNANDO ATECA 27 1 DCH	SANTANDER	S 1492Z	OC 39.2.A	20000
43555	29-07-92	SOTO LOSADA M. VALPANTZ		CLEROS 76 3 IID	SANTANDER	S 3860M	OC 39.2.H	10000
43559	29-07-92	GARCIA DEL RIVERO ANA MARIA		MIES DEL VALLE 5	SANTANDER	S 3580N	OC 39.2.H	10000
43560	29-07-92	FERNANDEZ ESCOBAGA ACARATE		FLORES 73 PPAL A.	SANTANDER	S 25760	OC 39.2.H	10000
43563	29-07-92	RIVAS GARCIA LUIS ANTONIO		PASO DE PEZEDA 21	SANTANDER	S 1702L	OC 39.2.A	10000
43564	29-07-92	RIVAS GARCIA LUIS FERNANDO		PASO DE PEZEDA 21	SANTANDER	S 6428P	OC 39.2.A	10000
43569	29-07-92	MARQUEZ RUIZ ANTONIO		BUDA. LA GANDARA 10-A	SANTANDER	BI 5220B	OC 39.2.D	10000
43589	29-07-92	GUTIERREZ GARCIA MARIA PILAR		REINA VICTORIA 4-1 D	SANTANDER	VI 4301W	OC 39.2.A	10000
43592	29-07-92	VALLE VIANERO JOSE ANTONIO		MARTEL LLARO 0000 BLQ. 2 10 A	SANTANDER	S 20202	OC 42.1.0	16000
43593	29-07-92	COPEL RIOS JOSE ANTONIO		EDUARDO BEROT 5	SANTANDER	S 1835W	OC 39.2.F	10000
43596	29-07-92	CAMPUANO GABO ANAHEID		ALS. BUSTAMANTE 4 3	SANTANDER	S 32510	OC 39.2.D	10000
43599	29-07-92	DIEZ DE PEDRO FABIOLA		GENERAL DAVILA 292-E 5 C A	SANTANDER	S 2954T	OC 39.2.0	10000
43604	29-07-92	PASCUAL ALONSO JUAN JESUS		CARDENAL HERRERA ORLA 17	SANTANDER	S 4321U	OC 39.2.0	10000
43605	29-07-92	HERBOSA ISLA ANAHEID		RUTA ZORRELLA 16	SANTANDER	S 8871Y	OC 39.2.0	10000
43606	29-07-92	TOCA TELJADA MARIA TERESA		JOAQUIN COSTA 0015	SANTANDER	S 6097P	OC 39.2.C	10000
43612	29-07-92	RODRIGUEZ GONZALEZ ANGEL		GPO. SANJAGO EL MAYOR 3	SANTANDER	S 3254K	OC 39.2.0	10000
				SACA LUCIA 50 2 IID	SANTANDER	S 651W	OC 39.2.0	10000
				CAP. COBRES 4-A.1 A	SANTANDER	S 143P	OC 39.2.0	10000
				PASO PEZEDA 23	SANTANDER	S 819Y	OC 39.2.0	10000
				JUAN J. PEREZ DEL MOLINO 31	SANTANDER	S 4873T	OC 39.2.0	10000
				FORCALON DE TETUAN 1	SANTANDER	S 5497U	OC 39.2.0	10000
				GERARDO DIEGO 1	SANTANDER	S 3640T	OC 39.2.0	10000
				BUDA CALERCO 7B-7	SANTANDER			

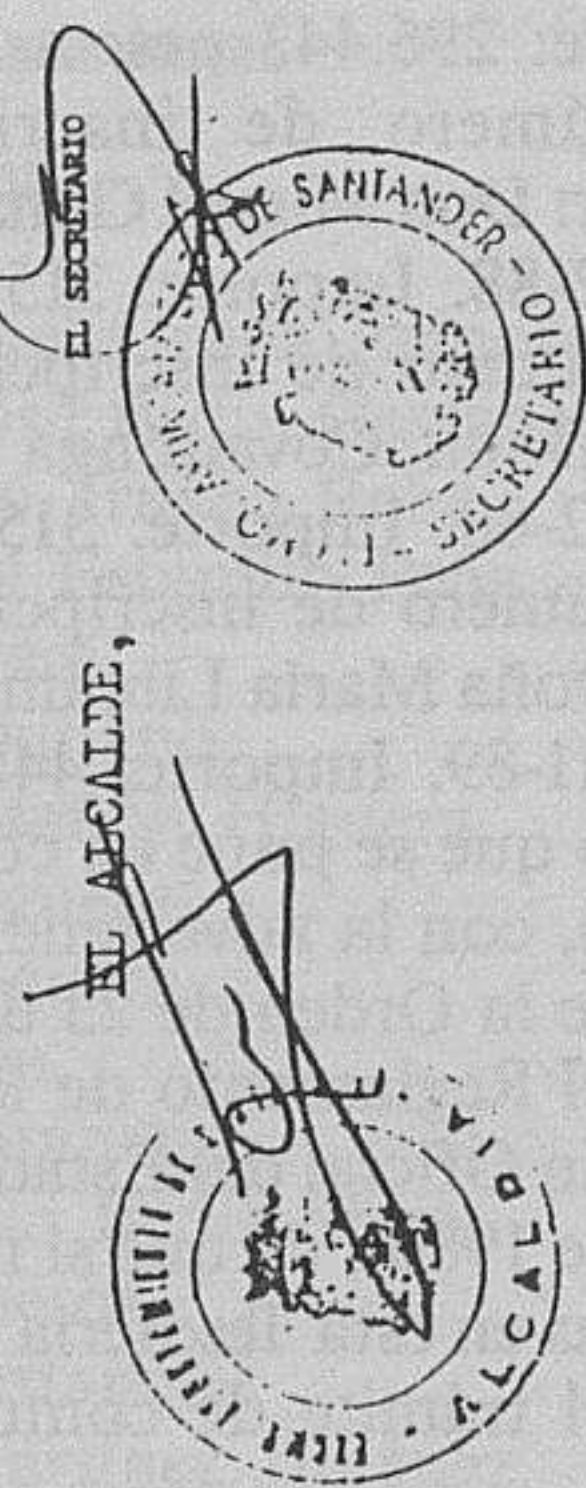
INTENTADAS SIN EFECTO NOTIFICACIONES DE SANCIONES EN MATERIA DE MULTAS DE CIRCULACION POR INFRACCIONES A LA ORDENANZA DE CIRCULACION Y LEY SOBRE TRAFICO, CIRCULACION DE VEHICULOS DE MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, CORRESPONDIENTES A LOS EXPEDIENTES CUYA RELACION SE INDICA A CONTINUACION Y NO HABIENDO SIDO POSIBLE REALIZARLAS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 80 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ES POR LO QUE SE HACE PUBLICO EL PRESENTE EDICTO PARA QUE SIRVA DE NOTIFICACION DE LA DENUNCIA, SIGNIFICANDOLE QUE SU PRESENTACION SUPONERA LA PERDIDA DE BONIFICACION DEL 50% EN EL IMPORTE DE LA SANCCION.

TRANSCRIBIDO DICHO PLAZO SIN PRESENTAR ESCRITO DE DESCARGO NI HACER EFECTIVO EL PAGO, SE CONSIDERARA ACREDITADA LA INFRACCION QUEDANDO LA PROPOSTA DE SANCCION AUTOMATICAMENTE CONFIRMADA Y DECRETADA POR ALCALDIA, SIGNIFICANDOLE QUE CONTRA LA RESOLUCION DECRETADA PODRA INTERPONER RECURSO DE REPOSICION EN EL PLAZO DE UN MES CONTADO A PARTIR DE LOS 15 DIAS CONCEDIDOS PARA PRESENTAR ESCRITO DE DESCARGOS, U OTRO RECURSO QUE ESTIME PERTINENTE.

VENCIDOS LOS PLAZOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS SIN HABER SATISFECHO LA MULTA NI PRESENTADOS LOS ESCRITOS MENCIONADOS, SU EXACCION SE LLEVARA A CABO POR EL PROCEDIMIENTO DE APREHENSION.

CITADOS EXPEDIENTES SE HALLAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SECCION DE MULTAS, REDOCCIONADO DE POLICIAS.

SANTANDER, A 6 DE OCTUBRE DE 1.992



AL 6-10-92

RELACION DE MILIDAS SIN NOTIFICAR

EXPT.	FECHA	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	MATRICULA	ARE.	PTAS.
44124	31-07-92	CELIS UNDAIBARRENA, JOSE MARIA	VALDEOLA 10	SANTANDER	13968004	OC 47.2.0	15000
44326	31-07-92	SANCHEZ CALLEJA VICTOR MANUE	BIGAR DEL CASTRO 9	PALENCIA	12752726	OC 47.2.0	15000
44327	31-07-92	LANZA VELAZQUEZ JOSE	GARCIA MORATO 0007	SANTANDER	13784000	OC 47.2.0	15000
44328	31-07-92	ALONSO COSTO BENITO VICENTE	FLORES 7	SANTANDER	13712442	OC 28.1.0	5000
44329	31-07-92	TRUJANO FERNANDEZ JOSE A.	GUEVARA 6-A 48	SANTANDER	13762673	OC 47.2.0	15000
44330	31-07-92	PEREZ ANGLAR ESCOBEDO LEONOR	CASTELLAR 35	SANTANDER	277886	OC 47.2.0	15000
44331	31-07-92	DIEGO GOTTIA GUILLERMO	CASTILLA 75	SANTANDER	13755649	OC 47.2.0	15000
44332	31-07-92	BEAR FERNANDEZ FANSTINO	RIO DE LA PILA 5 4	SANTANDER	13709197	OC 47.2.0	15000
44333	31-07-92	ESPARZA GIRON JESUS H	REINA VICTORIA 22	SANTANDER	13671182	OC 47.2.0	15000
44334	31-07-92	ESPARZA GIRON JESUS H	GENERAL DAVILA 264	SANTANDER	13945159	OC 39.2.0	20000
44340	31-07-92	SALCES GARCIA PEDRO ALFREDO	0013	SANTANDER	20199772	OC 39.2.0	10000
44343	31-07-92	MENENDEZ MARTINEZ DANIEL	0013	SANTANDER	13758125	OC 39.2.0	10000
44344	31-07-92	MOSQUERA REVUELA MARCEL	JUAN DE LA COSA 14	SANTANDER	13758125	OC 39.2.0	10000
44345	31-07-92	GARCIA PELAGIERA ENCARNACION	JUAN DE LA COSA 14	SANTANDER	39605057	OC 39.2.0	10000
44350	31-07-92	GUTIERREZ MORON ANTONIO	VINGEN DEL CAMERO 8 4	SANTANDER	13681846	OC 39.2.0	10000
44351	31-07-92	CORTE MIKONES LUIS DEL	AVDA DE LOS CASTROS 69 3 C	SANTANDER	13772074	OC 39.2.0	10000
44367	31-07-92	SURKAS GONZALEZ JOSE RAMON	SAN FERNANDO 0036 2 A	SANTANDER	13726607	OC 39.2.0	10000
44369	31-07-92	MARIQUE GONZALEZ JOSE	CUETO VALDEOLA 0015	SANTANDER	13634250	OC 39.2.0	10000
44370	31-07-92	ARRANTE FUENTES JUAN JOSE	PASO PEREDA 23	SANTANDER	13738545	OC 39.2.0	10000
44371	31-07-92	PASCUAL ALONSO JUAN JESUS	ISABEL II 0010	SANTANDER	13892796	OC 39.2.0	10000
44372	31-07-92	HERA MARTINEZ MARCEL J.	GENERAL DAVILA 0017 P-2 3 D	SANTANDER	13735041	OC 39.2.0	10000
44373	31-07-92	COMES BRESOSA GUILLERMO FCO	ANTONIO LOPEZ 0006	SANTANDER	13735041	OC 39.2.0	10000
44374	31-07-92	PEREZ RUIZ AVELINA	ANTONIO LOPEZ 0006	SANTANDER	13631804	OC 39.2.0	10000
44379	31-07-92	GARCIA FRESNO FCO. JAVIER	ANTONIO LOPEZ 0018 3	SANTANDER	13779316	OC 39.2.0	10000
44380	31-07-92	CAGIGAS FERNANDEZ LUIS A.	HEROES BALCANES 0001	SANTANDER	13712314	OC 39.2.0	10000
44381	31-07-92	LANZA MILLER MARIA CARMEN	PACHIN GONZALEZ 0003	SANTANDER	13734426	OC 39.2.0	10000
44383	31-07-92	MAYORAL DEL VALLE LUCIA	TRES DE NOVIEMBRE 0001 BIS	SANTANDER	13719999	OC 39.2.0	10000
44388	31-07-92	CASTELLANOS PEREZ MARIA SOKI	ATAJALA CUESTA 0029	SANTANDER	13756180	OC 39.2.0	10000
44391	31-07-92	ROTULSAN C.B.	JUAN XXIII 0002	SANTANDER	13751459	OC 39.2.0	10000
44394	31-07-92	MARRON PEREZ MARIA LUISA	GENERAL DAVILA 0084	SANTANDER	1371852	OC 39.2.0	10000
44399	31-07-92	USABEL MUÑOZ BIODHA	RAMON Y CAJAL 0028	SANTANDER	13719389	OC 39.2.0	10000
44400	31-07-92	OLAVARRIA FROCHILLA JUAN MAN	CIENFUEGOS 99	SANTANDER	13719389	OC 39.2.0	10000
44401	31-07-92	REBOLLEDO MARTINEZ ANA MARIA	CIENFUEGOS 99	SANTANDER	12180234	OC 39.2.0	10000
44403	31-07-92	COMES BRESOSA GUILLERMO FCO	ANTONIO LOPEZ 0006	SANTANDER	13735041	OC 39.2.0	10000
44407	31-07-92	RABO TORRE MARIA CANTONIA	CAUDERON DE LA BARCA 0008 1	SANTANDER	13781394	OC 39.2.0	10000
44408	31-07-92	JIMENEZ VIANA MARIELA	ALBERICIA 0009 BDO	SANTANDER	20191035	OC 39.2.0	10000
44409	31-07-92	CONSTRUC. GOMEZ SAIZ S.C.	CAMILO ALONSO VEGA 0028	SANTANDER	39305586	OC 39.2.0	10000
44642	1-08-92	REVUELA GALLO CARLOS	LA ALBERICIA 40 2 A	SANTANDER	13773330	OC 39.2.0	10000
44645	1-08-92	AGUILAR SALVADOR	GUEVARA 11-A	SANTANDER	13727926	OC 39.2.0	10000
44652	1-08-92	FELIX GONZALEZ JESUS ANGEL	REALIDAD 19	SANTANDER	20289	OC 39.2.0	10000
44653	1-08-92	CRUJEJO MARQUEZ JOSE CARLOS	RECOPONCEJA 5	SANTANDER	5414314	OC 39.2.0	10000
44657	1-08-92	PAZ SOLANA CARLOS FCO	CIENFUEGOS 90	SANTANDER	13705773	OC 39.2.0	10000
44662	1-08-92	GARCIA CORDE ROBERTO CARLOS	LEOPOLDO PARDO 0015 7 D	SANTANDER	20201851	OC 39.2.0	10000
44666	1-08-92	VIEGA CARRILES FELICIANO	13673776	SANTANDER	13673776	OC 39.2.0	10000
44670	1-08-92	BOLADO PE(A) MARIO	RAMIRO LEDESMA 38	SANTANDER	20210198	OC 39.2.0	10000
44671	1-08-92	FOZAS MARISCAL GABRIEL	RAMIRO LEDESMA 17	SANTANDER	20210198	OC 39.2.0	10000
44685	1-08-92	RIERA GONZALEZ BEATRIZ	MAGALLANES 19 58	SANTANDER	13717592	OC 39.2.0	10000
44687	1-08-92	LEASE PLAN SERVICIOS S.A.	LENALDA 14 2	SANTANDER	87600743	OC 39.2.0	10000
44688	1-08-92	PORTILLA PIEDRERO	M.HEREDIA 28-A 9 1Z	SANTANDER	13690618	OC 39.2.0	10000
44698	1-08-92	SOLORZANO PABLO JESUS	0	SANTANDER	13698890	OC 39.2.0	10000
44699	1-08-92	ANGULO MARTINEZ JOSE MIGUEL	RUIZ ZORRILLA 16	SANTANDER	13639017	OC 39.2.0	10000
44700	1-08-92	IZQUIERDO SAMPANILLO FRANCISC	PROF. FLORES 56	SANTANDER	13772171	OC 39.2.0	10000
44701	1-08-92	GUTIERREZ PEREZ JESUS	SANTA LUCIA 65 1	SANTANDER	13646010	OC 39.2.0	10000
44703	1-08-92	FERNANDEZ MARTIN DIEGO JESUS	GRAL DAVILA 60 B 3	SANTANDER	13717592	OC 39.2.0	10000
44705	1-08-92	RECONDO LISSARRAGUE M. JESUS	FERNANDO DE LOS RIOS 77	SANTANDER	13773424	OC 39.2.0	10000
44706	1-08-92	ALONSO LASTRA M. PILAR JOSE	AVDA CARDENAL H. ORLA 12 B A	SANTANDER	1366155	OC 39.2.0	10000
44707	1-08-92	CERCEDEA VAQUEZ JULIAN	C. ALONSO VEGA 34 6	SANTANDER	1396155	OC 39.2.0	10000
44710	1-08-92	REYNA MUZURI JOSE LUIS	SAN JOSE 0013 4 DEC	SANTANDER	13564721	OC 39.2.0	10000
44711	1-08-92	COMES MARTINEZ-CENDE GUILLE	SAN JOSE 0004 3	SANTANDER	1356740	OC 39.2.0	10000
44719	1-08-92	HAZON GONZALEZ MARTZ	RUBEN DARIO PLAZA 0009	SANTANDER	3599285	OC 39.2.0	10000
44721	1-08-92	GALAN VIAR JESUS	ALMUDENAS PLAZA 0001	SANTANDER	13748136	OC 39.2.0	10000
44723	1-08-92	FERNANDEZ HERRERA JUAN D	ANTONIO LOPEZ 0006	SANTANDER	13748136	OC 39.2.0	10000
44725	1-08-92	VAQUERO ALVARO	CASTAÑEDA AVENIDA 0037 -B	SANTANDER	44720	OC 39.2.0	10000
44726	1-08-92	CASARIDO POLA MARLA ESTHER	CASTROS AVENIDA 0040	SANTANDER	13748136	OC 39.2.0	10000
44732	1-08-92	GUERRA MARTIN TERESA	ALONSO 0012	SANTANDER	13476848	OC 39.2.0	10000
44733	1-08-92	BARRENTOS BAQUIN LUIS	SAN FERNANDO 0010	SANTANDER	13699973	OC 39.2.0	10000
44736	1-08-92	BALLESTOS ROBERTO FRANCISCO	PALENCIA 0005	SANTANDER	1387351	OC 39.2.0	10000
44737	1-08-92	LOPEZ ARR FERNANDO CALDERON	COMES MARIA DE CESIO 0006	SANTANDER	13709793	OC 39.2.0	10000
44740	1-08-92	MARTIN-RIVA FORRUA RAMON FCO	CANALEJAS 0091 -4 1Z	SANTANDER	13746949	OC 39.2.0	10000
44741	1-08-92	RECONDO MARTIN TERESA	GUEVARA 0007	SANTANDER	1370332	OC 39.2.0	10000
44745	1-08-92	BLANCO VAQUEZ CONCEPCION	SAN JOSE 0007 1 1Z	SANTANDER	13735706	OC 39.2.0	10000
44746	1-08-92	GONZALEZ ALVAREZ FRANCISCO	AVDA. DE LOS INFANTES 13	SANTANDER	13653437	OC 39.2.0	10000
44748	1-08-92	DIEGO DIAZ GABRIEL	GENERAL DAVILA 0012 4 1Z	SANTANDER	13693007	OC 39.2.0	10000
44925	2-08-92	MARTINEZ FERNANDEZ JULIO	MARLA LUISA PELATO 0015 1	SANTANDER	13470213	OC 39.2.0	10000
44927	2-08-92	ALVARO COBO S.A.	CAJAO SOTELO 0010	SANTANDER	13758683	OC 39.2.0	10000
44928	2-08-92	DIAC PARRA ADOLFO	FORTEZ AVENIDA 0011	SANTANDER	13728466	OC 39.2.0	10000

AL 6-10-92

RELACION DE MILIDAS SIN NOTIFICAR

EXPT.	FECHA	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	MATRICULA	ARE.	PTAS.
43613	29-07-92	MERINO BRAVO MIGUEL ENRIQUE	VISTA ALBERE 9 2 DC	SANTANDER	13681570	OC 39.2.0	10000
43618	29-07-92	LAS ANTILLAS S.A.	PROLONGACION GUEVARA 8 11	SANTANDER	A39020367	OC 39.2.0	10000
43623	29-07-92	VALBUENA VALBUENA RAFAEL	MARLA BLANCO GPO 0013	SANTANDER	13788223	OC 39.2.0	10000
43624	29-07-92	VILLEGAS POPAR MARIA RIEVES	LIRIO 10-B CIUDAD JARDIN	SANTANDER	13694961	OC 39.2.0	10000
43625	29-07-92	GUTIERREZ MORION ANTONIO	VINGEN DEL CAMERO 8 4	SANTANDER	13681846	OC 39.2.0	10000
43626	29-07-92	ILANDEGUT PASCIA EMILIO	SAN JOSE 3-4	SANTANDER	13479166	OC 39.2.0	10000
43629	29-07-92	VALLE GOMEZ JUAN CARLOS	COL. UNIVERSIDAD EL 8	SANTANDER	13738140	OC 39.2.0	10000
43630	29-07-92	VALLE GOMEZ JUAN CARLOS	CAJAO SOTELO 0008	SANTANDER	13715817	OC 39.2.0	10000
43633	29-07-92	RODRIGUEZ CAGIGAS JAIME	10026489	SANTANDER	13749111	OC 39.2.0	10000
43635	29-07-92	TORONTOGUT MARTINEZ ANGEL N	GENERAL DAVILA 242 3	SANTANDER	13524216	OC 39.2.0	10000
43637	29-07-92	GAMALLO CABANA ANTONIO	GENERAL DAVILA 71	SANTANDER	10026489	OC 39.2.0	10000
43654	30-07-92	GIL DE RIAMERO BEZARILLA JU	PEREZ GALDOS 6 C 4 DEC	SANTANDER	13717489	OC 39.2.0	10000
43656	30-07-92	SANCHEZ JOSE LUIS	GRAL. DAVILA 32 3 C	SANTANDER	13738670	OC 39.2.0	10000
43661	30-07-92	SIABRE BRIGIDAS MARILDE	RUBEN DARIO 11	SANTANDER	17002561	OC 53.1.0	5000
43662	30-07-92	CASO IGLESIAS JESUS ANGEL	MOZ. PELAYO 5 4 1Z	SANTANDER	13731664	OC 53.1.0	5000
43668	30-07-92	OSSEP CASTAÑEDA M. CARMEN	ANDRES DEL RIO 7 1 4	SANTANDER	13630372	OC 53.1.0	5000
43671	30-07-92	MARLA ROIZ VAQUEZ ELISA ANA	SAN ROMAN. LA TORRE 180	SANTANDER	13745368	OC 11.4.0	15000
43675	30-07-92	RODRIGUEZ POSADA H. TERESA	GENERAL DAVILA 82	SANTANDER	13860313	OC 39.2.0	10000
43678	30-07-92	GARCIA RODRIGUEZ MARIA APAR	AVDA LOS CASTROS 38 4 D	SANTANDER	13685060	OC 39.2.0	10000
43680	30-07-92	RODRIGUEZ ESCOBEDO JULIO MIGUEL	RUIZ ZORRILLA 11 4	SANTANDER	72113554	OC 39.2.0	10000
43684	30-07-92	SANTAMARIA GALDAMES HORRARIO	ASILLO 18	SANTANDER	13706372	OC 39.2.0	10000
43685	30-07-92	ANTOLIN PEREZ FCO. JAVIER	PERA HERBOSA 9	SANTANDER	13760571	OC 39.2.0	10000
43689	30-07-92	SALAN ROZAL JESUS ANGEL	CAÑALAJAS 14	SANTANDER	13503885	OC 39.2.0	10000
43691	30-07-92	GONZALEZ ALPAREZ EMETERIO	STGO EL MAYOR 11-39	SANTANDER	13757876	OC 39.2.0	10000
43692	30-07-92	MARCOS ROJO MIGUEL	JUAN JOSE PEREZ MOL 3 1 DCH	SANTANDER	13741833	OC 39.2.0	10000
43697	30-07-92	MAZA PEREZ MANUEL SALTE	GUILLEMO ARCE 9	SANTANDER	13687350	OC 39.2.0	10000
43698	30-07-92	HEGUEBA SAZ VICENTE FERNAND	CAMILO ALONSO VEGA 11	SANTANDER	8084694	OC 39.2.0	10000
43699	30-07-92	VEGA TRAPAGA GENEROSA	DUQUE DE ALBUQUERQUE 15	SANTANDER	13674406	OC 39.2.0	10000
43700	30-07-92	ASVA DE CONSTRUCCIONES S.A.	AVDA CASTROS 36	SANTANDER	13487241	OC 47.2.0	15000
43706	30-07-92	AUGUSTO MARTINEZ JOSE	PUNTES PILA 2-7	SANTANDER	13503689	OC 39.2.0	10000
43711	30-07-92	CONGALIZ TOCA LUIS ANTONIO	TRES NOVIEMBRE 2	SANTANDER	A39092473	OC 39.2.0	10000
43716	30-07-92	MARTINEZ PERALCIA ROSARIO					

RELACION DE MILIDAS SIN NOTIFICAR

AL 6-10-92

RELACION DE MILIDAS SIN NOTIFICAR

AL 6-10-92

EXPT.	FECHA	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	MATRÍCULA	NET.	P.D.S.
4429	2-08-92	DE HOSPITAL PRITO ANA Mª FC	ANTONIO LÓPEZ 6	SANTANDER	23205	OC 39.2.D	10000
4438	2-08-92	GONZÁLEZ LÓPEZ DOMINGO	GUILLEMO PIRAGORON	MADRID	49254G	OC 39.2.A	10000
4439	2-08-92	SOLAR GONZÁLEZ-SOLÍS P.C.	SANTA LUCIA 0052	SANTANDER	9848F	OC 39.2.A	10000
4440	2-08-92	PINEDO BUSTILLO CARLEN	GERARDO DIDGO 1-8-B	SANTANDER	4509Y	OC 39.2.C	10000
4445	2-08-92	GARCIA ALICIA H. CARMEN CONCE	RIO DE LA PILA 30 3 DCH	SANTANDER	3581X	OC 39.2.C	10000
4446	2-08-92	DÍEZ MENÉNDEZ Mª SALOME	AV. MAURA 26 1 A	SANTANDER	45571	OC 39.2.C	10000
4447	2-08-92	MENDOZA JIMENEZ RAFAEL	CTRA. DE BAVARRETE 1	ALBERTE-LA RIOJA	6925F	OC 53.1.0	5000
4448	2-08-92	SANCHEZ VALDOR JUAN JAVIER	JUAN XXIII 4-5	SANTANDER	7558M	OC 39.2.F	10000
4449	2-08-92	ABAO FERRER FIDENCIA	ALHUCMAS PLAZA 0001	SANTANDER	4711D	OC 39.2.F	10000
4463	2-08-92	PATILAGA RODRIGUEZ BOLANDO J	VALDERAMA 0004 1 K	SANTANDER	6945W	OC 39.2.A	10000
4464	2-08-92	EPELETA PEREZ JOSE MARIA	CASTILLA 0014 7 D	SANTANDER	4106N	OC 39.2.H	10000
4472	2-08-92	MONTALVO VÍAS INOCENCIO	CANADJO, PLAZA 0004 6R	SANTANDER	4237V	OC 39.2.A	10000
4503	3-08-92	ALVAREZ ALVAREZ JESUSA	FERRANDO DE LOS RIOS 0020	B SANTANDER	77763	OC 39.2.A	20000
4504	3-08-92	GONZÁLEZ SANTOS JUAN ANTONIO	ALIA 0070 -C 1 B	SANTANDER	1368466	OC 39.2.A	10000
4504	3-08-92	GONZÁLEZ SANTOS JUAN CARLOS	BAJADA LA TEJA 0002 4 A	SANTANDER	1377286	OC 39.2.A	10000
4506	3-08-92	CARRILES BEDIA HILARIO	ADALAZA CUESTA 0029 A	SANTANDER	13712381	OC 39.2.H	10000
4507	3-08-92	ALVAREZ ALVAREZ EMETERIO	GUILLEMO ABE. GRUPO 0009	SANTANDER	13687350	OC 39.2.C	10000
4508	3-08-92	CANUS VILLAMERIL HECTOR	SAN SIMON 0005 -3 DCHA	SANTANDER	13787444	OC 39.2.A	10000
4509	3-08-92	LEASE PLAN SERVICIOS S.A.	LEALIDAD 0014 2	SANTANDER	2056X	OC 39.2.C	10000
4509	3-08-92	LEASE PLAN SERVICIOS S.A.	ALIA 0017	SANTANDER	1220V	OC 39.2.H	10000
4509	3-08-92	ASSAME WADE	MADRID 0003 2	SANTANDER	45612	OC 39.2.F	10000
4509	3-08-92	ARRONTE CANALES PEDRO JOSE	13736378	SANTANDER	45612	OC 39.2.F	10000
4509	3-08-92	ARRONTE CANALES PEDRO JOSE	CASTILLA 0025	SANTANDER	71370	OC 9.2.02	25000
4506	3-08-92	VEGA VIOTA JOSE IGNACIO	CASTILLA 0025	SANTANDER	71370	OC 9.2.02	25000
4506	3-08-92	BELLOTA LEZCANO CARLOS	RUBEN DARIO PLAZA 0013 6 D.	L. ASTILLERO-GUARN	36647J	OC 39.1.B	20000
4506	3-08-92	FERNANDEZ SAMPEDRO RAMON	JURICABA 9	SANTANDER	1519S	OC 16.3B.	15000
4507	3-08-92	RAVAMEL COMEZ RICHMO	CAMILO ALONSO VEGA 0026 B	SANTANDER	13791725	OC 39.2.A	10000
4507	3-08-92	MORCALJAN GARCIA FCO MIGUEL	PROF. JIMENEZ DIAZ 0015	SANTANDER	13640158	OC 39.2.A	10000
4507	3-08-92	GOMEZ SANTAMARIA M. ORUZ	ERULLO FINO 0001	SANTANDER	72014722	OC 39.2.H	10000
4507	3-08-92	SAMPEDRO GERRU ROSALIA	13721462	SANTANDER	13721462	OC 39.2.C	10000
4507	3-08-92	PROFETORA SOVO S.A.	BAJADA LA GANDARA 0025 18 C	SANTANDER	13703989Z	OC 39.2.C	10000
4508	3-08-92	URBESITI IBASETA MARCEL	FLORANES 0023 ENTULO	SANTANDER	13777420	OC 39.2.H	10000
4508	3-08-92	RUIZ SAZ MIGUEL ANGEL	ALBERICIA AV DEPORTE 0005	SANTANDER	13766460	OC 39.2.H	10000
4508	3-08-92	BURGOS RODRIGUEZ JUAN ANT.	GENERAL DAVILA 0043 4	SANTANDER	2736V	OC 39.2.F	10000
4509	3-08-92	CASTRO AGUIRRE JESUS	TRES DE NOVIEMBRE 0002	SANTANDER	13706786	OC 39.2.C	10000
4509	3-08-92	SANTAMARIA PEREZ VICENTE	SIPANCAS 0015 1 IZ	SANTANDER	5190P	OC 39.2.C	10000
4509	3-08-92	GOMEZ TOCA ANTONIO	ALTO DE LOS LEONES 0014	SANTANDER	35971	OC 39.2.A	10000
4510	3-08-92	GOMEZ TOCA ANTONIO	ISABEL II 0013	SANTANDER	32201	OC 39.2.F	10000
4510	3-08-92	GARCIA MARCEL	MARCEL LLANO 0001	SANTANDER	56333	OC 14.1.0	5000
4511	3-08-92	CANALES DE LA ROZ AGUSTIN	RITA. SPA. DE BELLEN 0012 -4R	SANTANDER	4951X	OC 39.2.A	10000
4511	3-08-92	VILLA GOMEZ MARCEL ANGEL	BURGOS 0014 2 DCH	SANTANDER	13774249	OC 39.2.A	10000
4511	3-08-92	ORTEGA CRUZ MARIA DEL SOCORR	ALBERICIA 0082	SANTANDER	9040X	OC 39.2.C	10000
4511	3-08-92	RODRIGUEZ DEL VAL JAVIER LUI	RIO DE LA PILA 0015 1	SANTANDER	3688S	OC 39.2.C	10000
4511	3-08-92	GONZÁLEZ SAN SEBASTIAN JUAN CA	JOAQUIN COSTA 0018 CH	SANTANDER	6474W	OC 39.2.0	10000
4511	3-08-92	TERAN MELO JUAN	PEREZ GALDOS 0049	SANTANDER	15150	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	GENERAL DAVILA 0084	SANTANDER	9355Y	OC 39.2.H	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	RUIZ DE ALDA 0017	SANTANDER	11832	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	ZARAGOZA 0006	SANTANDER	23892	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	RENEZ DEL PLATO 0028 3 IZD	SANTANDER	2527Y	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	RUBEN DARIO PLAZA 0007	SANTANDER	2775	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	FRANCISCO OLVEDO 0002	SANTANDER	434L	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	ANDRES DEL RIO 0007	SANTANDER	7056AP	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	B. LA TORRE 64	SANTANDER	5141T	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	PERTE 0027	SANTANDER	9250143	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	JUAN JOSE P. MOLINO 0004	SANTANDER	15116801	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	FLORANES 0060 1 A	SANTANDER	8335S	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	JOAQUIN COSTA 0018	SANTANDER	8978K	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	PEREZ GALDOS 0049	SANTANDER	26U	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	RUIJASAL 0003	SANTANDER	92840	OC 39.2.H	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	CADIZ 0020	SANTANDER	6549T	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	BAJADA LA TEJA 0002 4 A	SANTANDER	2907V	OC 39.2.M	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	ALIA 0083 -A	SANTANDER	98130	OC 39.2.C	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	GENERAL MOSCOSO 0003	SANTANDER	2432	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	SAN JAVIER GRUPO 0002 5 DCH	SANTANDER	407Y	OC 39.2.C	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	GENERAL DAVILA 0276 2 IZD	SANTANDER	6211Y	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	PEREZ GALDOS 0006 -B 7I	SANTANDER	9997V	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	JOAQUIN COSTA 0020	SANTANDER	2775	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	RENEZ DEL PLATO 0007	SANTANDER	97200	OC 39.2.C	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	BORFIZ 0023 2	SANTANDER	12260	OC 39.2.C	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	JOAQUIN COSTA 0020	SANTANDER	74960	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	HERNANDEZ PELAYO 0028 3 IZD	SANTANDER	91140M	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	RENEZ DEL PLATO 0002	SANTANDER	5100D	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	JOAQUIN COSTA 0013	SANTANDER	9212T	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	CARDENAL CISNEROS 0025	SANTANDER	87561	OC 39.2.0	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	CAMPEN 0007 -C	SANTANDER	91140M	OC 11.4.0	15000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	AVDA. SANTA ANA 4 6B	LEJONA-VIZCAYA	38154	OC 39.2.A	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	NICOLAS SALMERON 0002	SANTANDER	94803	OC 39.2.A	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	CANALEJAS 0011 -H 2 R	SANTANDER	9567P	OC 39.2.A	10000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	CASTELAR 0041 9	SANTANDER	651ZHC	OC 39.1.B	20000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	CASTELAR 0041 9	SANTANDER	651ZHC	OC 59.3.0	2000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	CASTELAR 0041 9	SANTANDER	651ZHC	OC 59.3.0	2000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	CASTELAR 0041 9	SANTANDER	651ZHC	OC 59.3.0	2000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	GENERAL DAVILA 0048	SANTANDER	1845C	OC 39.2.B	30000
4512	3-08-92	ALVAREZ DE DIEGO LUIS FELIPE	MAURA AVENIDA 0024	SANTANDER	3456W	OC 39.2.F	10000

AL 6-10-92

RELACION DE MITAS SIN NOTIFICAR

Table with columns: EXPT., FECHA, NOMBRE, DOMICILIO, MUNICIPIO, PATRICULA, ART., PTAS. (Left side of the page)

AL 6-10-92

RELACION DE MITAS SIN NOTIFICAR

Table with columns: EXPT., FECHA, NOMBRE, DOMICILIO, MUNICIPIO, PATRICULA, ART., PTAS. (Right side of the page)

AL 6-10-92

RELACION DE MULTAS SIN NOTIFICAR

AL 6-10-92

RELACION DE MULTAS SIN NOTIFICAR

EXPT.	FECHA	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	MATRICULA	ARE.	P.TAS.	EXPT.	FECHA	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	MATRICULA	ARE.	P.TAS.
48119	10-08-92	ARNAZ GARCIA AGUSTIN	FLORES 0051-B	SANTANDER	84160	OC 39.2.C	10000	49657	13-08-92	MARTINEZ GOMEZ JUAN RAFAEL	HERNANDEZ BALBAZES 0004	SANTANDER	55917	OC 47.2.0	15000
48130	10-08-92	QUINTERA OTI FERNANDO	ISAAC PERAL 0034	SANTANDER	7700	OC 39.2.M	10000	49658	13-08-92	CANABO ROSAS LUIS	PRINCIPE PLAZA DEL	SANTANDER	2346X	OC 47.2.0	15000
48133	10-08-92	PANDO POLLA LAURA LORESCA	REINA VICTORIA 0071	SANTANDER	43097	OC 39.2.A	10000	49659	13-08-92	ZARRAGO GONZALEZ RAJEL JOSE	SAN LUIS 0030	SANTANDER	3357B	OC 47.2.0	15000
48153	10-08-92	ZANORA GOMEZ AGUSTIN	MAGALLANES 0022	SANTANDER	1640E	OC 39.2.0	10000	49667	13-08-92	CURTIANA VILLERAS MANUEL	CAMILO ALONSO VEGA	SANTANDER	63435	OC 47.2.0	15000
48159	10-08-92	VILLORRA URTEAGA MARIA ISABEL	MENDIZABAL 0014	SANTANDER	11047	OC 39.2.0	10000	49668	13-08-92	BLANCO HERRERO ANGEL	NICOLAS SALMERON 0004	SANTANDER	4402U	OC 47.2.0	15000
48162	10-08-92	SOLLA ANSOTEGUI ANTONIO	JOSE MARIA DE COSSIO 0018	SANTANDER	8301G	OC 39.2.0	10000	49673	13-08-92	MUÑOVA DEL CUTO JOSE ENRIQUE	ISAAC PERAL 0014	SANTANDER	6816X	OC 47.2.0	15000
48165	10-08-92	VALLE GOMEZ JUAN CARLOS	C.UNIVERS.B-8 2 B	SANTANDER	3516J	OC 39.2.0	10000	49677	13-08-92	MANQUEZ DIAZ ANGEL	CASTILLA 0073	SANTANDER	6677X	OC 47.2.0	15000
48179	10-08-92	BUSTILLO CANAL ENRIQUE	RANCHO Y CAJAL 0034	SANTANDER	2677I	OC 39.2.0	10000	49683	13-08-92	MARTIN GAMERO MANUEL	GENERAL DAVILA 0023	SANTANDER	8515H	OC 39.2.0	10000
48180	10-08-92	LONBILLA FERNANDEZ ANTONIO	DUQUE DE ALBUQUERQUE 0012	SANTANDER	2040C	OC 39.2.0	10000	49713	13-08-92	DISTRIBUIDORA COMPONENTES S.	FLORES TRAVESIA 0015	SANTANDER	6004T	OC 39.2.0	10000
48189	10-08-92	CORREDO PASTOR LUIS ANSEL	CASTILLA 0002	SANTANDER	3583W	OC 39.2.0	10000	49721	13-08-92	GUERRA ALVAREZ ANA MARIA	VARGAS 0051	SANTANDER	51860	OC 39.2.0	10000
48190	10-08-92	VEGA SISEMBA SECUNDINO	ALIA 0078	SANTANDER	828P	OC 39.2.0	10000	49722	13-08-92	RODRIGUEZ ANTONIO	ALFONSO ECILLA 0008	SANTANDER	1289F	OC 39.2.0	10000
48534	11-08-92	ALEMANE ALVARO MOISES	HERNAN COETES 0005	SANTANDER	77990	OC 39.2.0	10000	49725	13-08-92	TORRE GIBRIL LUIS POC	JUAN DE LA COSA 0033	SANTANDER	7265W	OC 39.2.0	10000
48548	11-08-92	SANCHEZ BERNARDO ROSA LIZ	BAJADA SAN JUAN 0006	SANTANDER	6414J	OC 39.2.A	10000	49730	13-08-92	PEREZ PUENTE ALBERTO	GENERAL DAVILA 0242	SANTANDER	6700	OC 39.2.0	10000
48559	11-08-92	LAVIN ORTIZ JOSE LUIS	ALEJA 0057	SANTANDER	4785V	OC 39.2.F	10000	49731	13-08-92	FORRES GOTA CESAR RAMON	CASTILLA 0002	SANTANDER	3583W	OC 39.2.0	10000
48570	11-08-92	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE LUIS	VARGAS 0069	SANTANDER	8893P	OC 39.2.C	10000	49734	13-08-92	FORRES GOTA CESAR RAMON	ALIA 0048	SANTANDER	4724L	OC 39.2.0	10000
48574	11-08-92	CASTAÑO SOFELANA ROSA	VALENCIA 16	SANTANDER	8893P	OC 39.2.C	10000	49741	13-08-92	GUILLEN ALCALDE JUAN CARLOS	BAJADA LA GARDARA 0021	SANTANDER	24810	OC 39.2.0	10000
48588	11-08-92	DELE HERRERA ANA MARIA	CASTILLA 0061	SANTANDER	3351W	OC 39.2.D	10000	49744	13-08-92	ROBLES MARTIN FRANCISCO	BAJADA LA CALZADA 0005	SANTANDER	4570	OC 39.2.0	10000
48590	11-08-92	LLANILLO BELLA MARIA DOLORES	CASTILLA 0061	SANTANDER	3863X	OC 39.2.A	10000	49752	13-08-92	CANO TELLERIA JOSE ANGEL	ZARAGOZA 0006	SANTANDER	1183Z	OC 39.2.0	10000
48591	11-08-92	ARREDONDO SIERRA CARMEN	HERNANDEZ BALBAZES 0002	SANTANDER	4693C	OC 39.2.M	10000	50163	14-08-92	CAMPOS AGUDO FERNANDO	ALIA 0048	SANTANDER	6593I	OC 39.2.A	10000
48599	11-08-92	ABAO VEGA EUGENIO	HERNANDEZ BALBAZES 0002	SANTANDER	7665V	OC 53.1.0	5000	50166	14-08-92	LOPEZ CURIESES H. YOLANDA	SAN MARTIN 0007	SANTANDER	4123P	OC 39.2.C	10000
48600	11-08-92	ROLA REIG JUAN	VALENCIA 18	SANTANDER	8757T	OC 39.2.A	10000	50182	14-08-92	TOBALINA ANTELO JESUS LUIS	ALIA 0048	SANTANDER	1575F	OC 39.2.C	10000
48601	11-08-92	ROLA REIG JUAN	VALENCIA 18	SANTANDER	8757T	OC 39.2.A	10000	50183	14-08-92	TOBALINA ANTELO JESUS LUIS	ALIA 0048	SANTANDER	407Y	OC 39.2.C	10000
48604	11-08-92	SAINEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	GENERAL DAVILA 0374	SANTANDER	9225W	OC 53.3.0	10000	50184	14-08-92	TOBALINA ANTELO JESUS LUIS	ALIA 0048	SANTANDER	411X	OC 39.2.A	20000
48607	11-08-92	PRIETO GALA ANDRES ANGEL	NICOLAS SALMERON 0009	SANTANDER	9228X	OC 51.1.0	16000	50185	14-08-92	TOBALINA ANTELO JESUS LUIS	ALIA 0048	SANTANDER	8827B	OC 39.1.A	5000
48608	11-08-92	PRETO GALA ANDRES ANGEL	NICOLAS SALMERON 0009	SANTANDER	9228X	OC 51.1.0	16000	50192	14-08-92	VILLA ROMAN JOSE ANTONIO	BARRIO CHINDO 0016	SANTANDER	8443G	OC 16.1.0	25000
48611	11-08-92	PEÑA GOMEZ MANUEL	GENERAL DAVILA 0043	SANTANDER	5655Y	OC 39.2.0	10000	50226	14-08-92	ZUCASTI CALDERA CARLOS	MARCEL LLANO 2 ID	SANTANDER	1169W	OC 39.2.A	10000
48633	11-08-92	SANTANDER GARCIA EFILIO JAVI	TRES DE NOVIEMBRE 0001	SANTANDER	3583W	OC 39.2.0	10000	50234	14-08-92	SANCHEZ GOMEZ JOSE LUIS	CASTILLA 0011	SANTANDER	7011K	OC 39.2.F	10000
48635	11-08-92	FLORANES OLEA JOSE IGNACIO	CASTILLA 0002	SANTANDER	8497P	OC 39.2.0	10000	50238	14-08-92	SOLLA ANSOTEGUI ANTONIO	GENERAL DAVILA 0048	SANTANDER	8301G	OC 39.2.A	10000
48646	11-08-92	MARQUE BLANCO ROSA	TRES DE NOVIEMBRE 0001	SANTANDER	8301G	OC 39.2.0	10000	50243	14-08-92	URQUIJO ACHA JUAN MANUEL	GENERAL DAVILA 0048	SANTANDER	1845J	OC 39.2.A	10000
48657	11-08-92	VILLORRA URTEAGA MARIA ISABEL	VALENCIA 16	SANTANDER	8497P	OC 39.2.0	10000	50249	14-08-92	PEREZ SAIZ H. EUGENIA	GENERAL DAVILA 0048	SANTANDER	4481B	OC 39.2.A	10000
48657	11-08-92	VILLORRA URTEAGA MARIA ISABEL	VALENCIA 16	SANTANDER	8497P	OC 39.2.0	10000	50251	14-08-92	ANTONIO QUESADA CASANUEVA S.	COSPE ECHENARRIA	SANTANDER	1575P	OC 39.2.F	10000
48657	11-08-92	VILLORRA URTEAGA MARIA ISABEL	VALENCIA 16	SANTANDER	8497P	OC 39.2.0	10000	50251	14-08-92	ANTONIO QUESADA CASANUEVA S.	COSPE ECHENARRIA	SANTANDER	1575P	OC 39.2.F	10000
48657	11-08-92	VILLORRA URTEAGA MARIA ISABEL	VALENCIA 16	SANTANDER	8497P	OC 39.2.0	10000	50251	14-08-92	ANTONIO QUESADA CASANUEVA S.	COSPE ECHENARRIA	SANTANDER	1575P	OC 39.2.F	10000

AL 6-10-92

RELACION DE MULTAS SIN NOTIFICAR

EXPT.	FECHA	NOMBRE	DNI/NIF	DOMICILIO	MUNICIPIO	PARTICULA	ANT.	PTAS.
51234	17-08-92	GABARRI ESCUDERO M. ANGELES	13792688	ALFA 0067	SANTANDER	5	7309S	OC 39.2.M 10000
51235	17-08-92	JUREZ COMEZ. IGNAOIO	13721987	ALVARO ERICILLA 0006 28 D	SANTANDER	5	8076N	OC 39.2.M 10000
51237	17-08-92	SUNBEI ESCAPA SOLEDAD	9668679	AVDA LOS CASTOS 40 5	SANTANDER	5	6727H	OC 39.2.M 10000
51242	17-08-92	SANCHEZ PASTOR JOSEFA	13650055	GALICIA 0014 3 D	SANTANDER	5	5698J	OC 53.1.0 5000
51273	17-08-92	SIDRA MAORO RAMON	13678541	ALFA 0069 1 IZ	SANTANDER	5	7969M	OC 39.2.H 10000
51276	17-08-92	BAREZ COMEZ JOSE RAMON	13339074	CASTILLA 0063 -5	SANTANDER	5	8814M	OC 39.2.B 30000
51286	17-08-92	FERRERO CORTINES JESUS MARI	13517305	REINA VICTORIA 0109 2	SANTANDER	5	6541Y	OC 39.2.F 10000
51288	17-08-92	COXALAZ COMEZ ROSA MARLA	13780394	ALFA 0055	SANTANDER	5	997K	OC 39.2.F 10000
51302	17-08-92	CHAPERO HERBANDA ANGEL	13828103	PEREZ GALDOS 0027	SANTANDER	5	8185O	OC 39.2.A 10000
51304	17-08-92	POO VALDIVIELSO JOSE MARLA	13687136	CASTILLA 0083	SANTANDER	5	1859V	OC 39.2.F 10000
51308	17-08-92	RUIZ PACHECO ANTONIO MIGUEL	13589448	HERFOS BALEARES 0004 7	GANNA. CANTABRILA	5	2541T	OC 21.1.0 30000
51309	17-08-92	SERRANO HUIDOBRO PEDRO	13749444	FLORANES 0012	SANTANDER	5	3636Y	OC 39.2.F 10000
51313	17-08-92	CORTES ABELLAN CARLOS	38075783	DAOIZ Y VELANDE 5	BARCELONA	B	6814M	OC 39.2.F 10000
51315	17-08-92	RODRIGUEZ MONTEJO MARGARITA	13669532	SAN JAVIER GRUPO 0002 2 D	SANTANDER	5	7964P	OC 39.2.C 10000
51325	17-08-92	CASISO SAN EMERIO JOSE ANTO	13640774	ANTONIO LOPEZ 52 D	SANTANDER	5	9421P	OC 39.2.A 10000
51334	17-08-92	BURGUES MOGRO JOSE RAMON	13471028	CASTILLO SAINZ 0008 2 D	SANTANDER	5	4674X	OC 39.2.0 10000
51344	17-08-92	PEREDA SANCHEZ FERRICO	13691563	ADALAYA CUESTA 0029	SANTANDER	5	8772U	OC 39.2.A 10000
51351	17-08-92	MAGALLON PEREZ ANGEL	13644907	RUIZ ZORRILLA 0005	SANTANDER	5	7057K	OC 39.2.0 10000
51355	17-08-92	BOLADO PEREZ-CANTINO JUAN	13770529	VANGAS 0061	SANTANDER	5	8772U	OC 39.2.0 10000
51356	17-08-92	ROTULSAN C.B.	0	JUAN XXIII 0002	SANTANDER	5	3924L	OC 39.2.0 10000
51359	17-08-92	RODON S.A.	A39225958	PORTAJOS AVENIDA 0011	SANTANDER	5	3780M	OC 39.2.0 10000
51360	17-08-92	MARTINEZ VALLE RAFAEL	13763577	LEALEDO 0022 IZ	SANTANDER	5	2070M	OC 39.2.0 10000
51365	17-08-92	VAZQUEZ SALCES JOSE ENRIQUE	13741380	ALFA 0051	SANTANDER	5	3227V	OC 39.2.0 10000
51368	17-08-92	GARCIA PUESO FCO. JAVIER	13779316	ANTONIO LOPEZ 0018 3	SANTANDER	5	5624H	OC 39.2.0 10000

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

ANUNCIO

Conforme establecen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.3 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno Municipal en sesión ordinaria de 22 de abril, aprobando inicialmente el presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 1992 y no habiéndose producido reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se eleva a definitivo con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

I. Estado de gastos

1. Gastos de personal, 13.243.949 pesetas.
 2. Gastos de bienes corrientes y servicios, 23.902.472 pesetas.
 3. Gastos financieros, 23.293.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 2.300.000 pesetas.
 6. Inversiones reales, 88.315.329 pesetas.
 9. Pasivos financieros, 290.000 pesetas.
- Total gastos: 151.344.750 pesetas.

II. Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 9.100.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 4.000.000 de pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 14.855.109 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 50.927.158 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 11.430.000 pesetas.
 9. Pasivos financieros, 61.032.483 pesetas.
- Total ingresos: 151.344.750 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Meruelo, 1 de octubre de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/82539

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto para 1992, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Vega de Liébana, 6 de octubre de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/82537

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1992 el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general de 1992, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

De no presentarse reclamaciones contra el citado expediente y acuerdo, se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento. Colindres, 6 de octubre de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/82559

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto de 1992, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cotillo a 8 de octubre de 1992.—El presidente (ilegible).

92/83210

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 28 de julio de 1992, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto general para 1992, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
1.221	1.200.000	2.500.000
1.100	700.000	3.200.000
1.226	2.000.000	3.800.000
1.231	300.000	700.000
5.611	3.300.000	16.100.000
4.623	750.000	12.350.000
4.468	1.500.000	3.000.000
2.623	300.000	2.300.000
5.610	6.000.000	6.000.000
Totales	16.050.000	49.950.000

Deducciones

Aplicación presupuestaria partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
4.601	3.000.000	—
Totales	3.000.000	—

Recursos a utilizar

Del remanente líquido de Tesorería, 13.050.000 pesetas.

Transferencias de otras partidas, 3.000.000 de pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 19.906.428 pesetas.
- Capítulo 2º: 29.715.339 pesetas.
- Capítulo 4º: 10.535.000 pesetas.
- Capítulo 6º: 82.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Matamorosa, 5 de octubre de 1992.—El presidente (ilegible).

92/82544

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

EDICTO

Rendidas las cuentas general del presupuesto, de administración del patrimonio y de valores indepen-

dientes y auxiliares del presupuesto correspondientes a los ejercicios de 1990, 1991 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Campoo de Yuso, 29 de septiembre de 1992.—El alcalde, Ernesto Argüeso Salcedo.

92/82542

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1992, acordó:

1º Aprobar inicialmente el plan parcial Campuzano, correspondiente al sector II del suelo urbanizable programado del documento de revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Torrelavega, estableciendo como sistema de actuación el de compensación.

2º Someter el expediente a información pública por un plazo de un mes mediante la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

3º Suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito del sector.

4º Entender elevada a provisional esta aprobación inicial, si durante el plazo de exposición no se formulan alegaciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública citado plan parcial, por un plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante el cual podrá ser examinado junto con el expediente instruido al efecto en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Torrelavega, 10 de agosto de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/71172

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

EDICTO

Don Fernando San Cristóbal Velasco, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de instalación comercial para bar-restaurante, a ubicar en Hazas de Cesto, barrio Las Escuelas.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de «información pública por término de diez días», para que quienes se consideren afectados de al-

guna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Beranga, 29 de mayo de 1992.—El alcalde, Martín Arnaiz Ruiz.

92/57257

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancias de comunidad de propietarios Eauze, para la concesión de licencia para la instalación de un tanque de G. L. P. en calle Eauze, sin número.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Ampuero, 17 de septiembre de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/77952

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO NUEVE DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 172/92

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Nueve de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 172/92 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», contra don Dionisio Rubio Haro y doña Asunción Álvaro Rubio, en reclamación de crédito hipotecario; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca que se describirá al final del presente edicto.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, avenida Pedro San Martín, sin número (edificio Las Salesas), de esta ciudad, el próximo día 25 de enero de 1993, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.059.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta número 3.847 de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya», una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta número 3.847 del «Banco Bilbao-Vizcaya», la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de febrero de 1993, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 % de la valoración, y celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 25 de marzo de 1993, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a los demandados si no fueren hallados en la finca a subastar.

La actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Finca objeto de la subasta

Urbana 10. Vivienda letra «J» del piso primero, portal 2 o de la fachada Este, calle Picos de Europa, número 11; tiene la superficie útil aproximada de 51 metros cuadrados, radica en esta ciudad, sitio de Porreo, se compone de 3 dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y hall. Linda: Norte, viviendas «D» y «F»; Sur, vivienda «I» y patio de luces; Este, caja de escalera, patio de luces y vivienda «F», y Oeste, terreno no edificado de la casa, al lado del Ferrocarril Cantábrico.

Torrelavega, tomo 1.023, libro 480, folio 198, finca 25.627 e inscripción 6.ª hipoteca.

Y para general conocimiento, se expide el presente, en Santander a 29 de septiembre de 1992.—La magistrada-jueza (ilegible).—La secretaria, señora Millán Mon.

92/83097

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

Expediente número 145/92

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Santander,

Hago saber: Que en esta Sala se sigue rollo de apelación 145/92, dimanante de juicio de faltas número 1.251/89 del Juzgado de Instrucción Número Ocho de Santander, por daños en tráfico, siendo apelantes don César Fernández Fuentes y don Federico Fernández Arronte, en el que con esta fecha se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el señor juez de instrucción del Juzgado Número Ocho de Santander, de fecha 5 de noviembre de 1991, recaída en el juicio de faltas número 1.251/89, al que se contrae el presente rollo de apelación, debo de confirmar y confirmo referida resolución en todas sus partes, con declaración de oficio de las costas causadas en esta alzada. Encontrándose «Comercial Roguer, S. A.» en ignorado paradero, se libra el presente a fin de que le sirva de notificación en forma.

Santander a 2 de octubre de 1992.—El secretario, Francisco Javier González Duque.

92/83221

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

Expediente número 449/91

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santander,

Doy fe: Que en el rollo de apelación número 449 de 1991, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 283/92: Ilustrísimos señores don Julio Sáez Vélez, don Miguel Carlos Fernández Díez y don Eduardo Ortega Gayé. En Santander a 31 de julio de 1992.

Vistos en trámite de apelación ante esta Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 699 de 1990, procedentes del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de Santander, seguidos entre partes, como apelante, «Editorial Cantabria, S. A.», representada por el procurador don César Álvarez Sastre y dirigida por el letrado señor Revenga Sánchez; como apelados-apelantes, doña Mercedes Iglesias Bañuelos, don Francisco José Gutiérrez Iglesias, doña María de las Mercedes Gutiérrez Iglesias, doña Silvia Gutiérrez Iglesias y don Luis Gutiérrez Iglesias, cuyas circunstancias personales de todos ellos ya constan en los autos originales, representados por la procuradora doña Beatriz Díaz Hoyos y dirigidos por el letrado señor Martínez de la Pedraja, y como apelado, don José Antonio Galdiano Gala, que se encuentra en situación procesal de rebeldía.

Es ponente de esta resolución el ilustrísimo señor magistrado don Miguel Carlos Fernández Díez.

Fallamos: Que desestimado el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de «Editorial Cantabria, S. A.» y estimando parcialmente el interpuesto por la representación de doña Mercedes Iglesias Bañuelos, don Francisco José Gutiérrez Iglesias, doña María de las Mercedes Gutiérrez Iglesias, doña Silvia Gutiérrez Iglesias y don Luis Gutiérrez Iglesias, contra la sentencia de referencia, debemos revocar y revocamos la misma condenando a los demandados a

abonar a los actores la cantidad de 15.000.000 de pesetas, sin especial declaración de las costas de ambas instancias.

Y con testimonio de esta resolución, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia, para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de que dimana, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Siguen las firmas. Rubricados.

Publicación: La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el día de la fecha por el ilustrísimo señor magistrado ponente que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública, de lo que yo, el secretario, doy fe.—Sigue la firma. Rubricados.

Así resulta de los particulares a que me remito. Y para que sirva de notificación al demandado en situación procesal de rebeldía y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», firmo el presente, en Santander a 2 de septiembre de 1992.—El secretario, Francisco Javier Herrero Ruiz.

92/83219

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección Segunda

EDICTO

Expediente número 550/91

El ilustrísimo señor don Javier de la Hoz de la Escalera, magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santander,

Por el presente, hace saber: Que en esta Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santander se tramita el rollo de apelación número 550/91, dimanante de juicio de faltas número 682/88, procedente del Juzgado de Instrucción Número Siete de Santander, seguido por imprudencia, contra don Julio Sañudo Arroyo, en cuyo rollo se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a 7 de septiembre de 1992. El ilustrísimo señor don Javier de la Hoz de la Escalera, magistrado de la Sección Segunda de esta ilustrísima Audiencia de Santander, ha visto en grado de apelación los presentes autos de juicio de faltas número 682/88, rollo de Sala 550/91, procedentes del Juzgado de Instrucción Número Siete de Santander, seguidos por falta de imprudencia, contra don Julio Sañudo Arroyo, «Cabarga Distribuidora» y «Mutua Madrileña Automovilista», estas últimas como responsables civil y subsidiaria, respectivamente, del primero, siendo partes también don José Ramón Sánchez Mier y el Ministerio Fiscal.

En esta segunda instancia ha sido parte apelante «Mutua Madrileña Automovilista» y han actuado como apelados las restantes partes.

Fallo: Que debo desestimar y desestimo íntegramente el recurso de apelación interpuesto por «Mutua Madrileña Automovilista» contra la ya citada sentencia del Juzgado de Instrucción Número Siete de Santander, la que debo confirmar y confirmo en todas sus partes, con declaración de oficio de las costas de esta alzada».

Concuerda bien y fielmente lo relacionado con su original, obrante en el libro de sentencias de esta Secretaría, a que me remito, y para que conste a los efectos oportunos y sirva de notificación legal de la sentencia dictada a los apelados ya indicados y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 1 de octubre de 1992.—El magistrado, Javier de la Hoz de la Escalera.—El secretario, Javier Herrero Ruiz.

92/81783

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE TORRELAVEGA**

EDICTO

Expediente número 309/92

Don Marcelino Sexmero Iglesias, juez de primera instancia número uno de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 309/92, en reclamación de 908.184 pesetas de deuda principal y 302.728 pesetas más calculadas para intereses y costas. Total, 1.210.912 pesetas, promovido por «Transobras, S. C.», con domicilio en polígono de Raos, parcela A-1, calle Marcos Ruiloba Palazuelos, en Santander, representada por el procurador don Leopoldo Pérez del Olmo, contra «Extrabe, S. A.», hoy en ignorado paradero y lo tuvo en Campuzano, Ayuntamiento de Torrelavega, avenida de Palencia, 34, y en virtud de resolución de hoy, por medio de este edicto a publicar en el «Boletín Oficial de Cantabria», fijándose otro en el tablón de anuncios del Juzgado, se requiere a la sociedad demandada para que en el mismo día en que aparezca publicado el edicto en indicado periódico oficial pague las cantidades indicadas por las que se despachó la ejecución, en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina de la calle José María Pereda, 17, de Torrelavega, cuenta 38870001730992 y al propio tiempo se le cita de remate para que en nueve días siguientes a la publicación del edicto en dicho periódico, se persone en el juicio expresado por medio de procurador con poder bastantado por abogado y se oponga a la ejecución despachada contra sus bienes, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y tenerla por caducado su derecho a oponerse a la ejecución despachada, continuando el juicio su curso, sin más citarle ni hacerle otras notificaciones que las expresamente determinadas por la Ley, haciéndole saber que obra en este Juzgado, a su disposición, copias simples presentadas de la demanda y de los documentos a ella aportados y que le han sido embargadas las cantidades que tenga que recibir de «Ferrovia», «Cubiertas Mazov» y Diputación Regional de Cantabria y sobrantes que resulten del juicio declarativo de menor cuantía 400/91 del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega y los sobrantes que resulten de otros procedimientos seguidos contra dicha sociedad demandada en los Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad y hasta cubrir 1.210.912 pesetas.

Torrelavega, 2 de julio de 1992.—El juez, Marcelino Sexmero Iglesias.—La secretaria, María de las Nieves García Pérez.

92/63857

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE TORRELAVEGA**

EDICTO

Expediente número 155/92

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia número dos de Torrelavega, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio voluntario de testamentaría número 155/92, seguidos a instancia de don Francisco Sánchez Angoitia, representado por el procurador señor Pérez del Olmo, se cita a don Esteban Anastasio Angoitia Martínez y a don Francisco Sánchez Angoitia, ambos mayores de edad, de los cuales se ignora su residencia, y a las personas desconocidas e inciertas, con interés en el presente procedimiento, para que, como herederos de don José Angoitia Martínez, que falleció el 17 de mayo de 1981, comparezcan por sí o por medio de procurador con poder declarado bastante ante este Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Torrelavega, a usar de su derecho en el mencionado juicio, y caso de haber fallecido, podrán personarse sus herederos, con la prevención de que, si no comparecen, se continuará el juicio sin volverles a citar.

Dado en Torrelavega a 1 de septiembre de 1992.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

92/75674

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

Expediente número 344/92

Don Jesús Gómez-Angulo Rodríguez, juez de primera instancia número dos de Torrelavega y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 344/92 se tramitan autos de juicio verbal promovidos por don Ramón Díaz Saiz, representado por el procurador señor Calvo Gómez, contra don Jesús Álvarez Carrio y contra la compañía de seguros «Ofesauto», representante legal en España de la compañía «Pines Reunies», en cuyos autos se ha acordado citar al demandado en ignorado paradero don Jesús Álvarez Carrio para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre, a las diez treinta horas, apercibiéndole de que, de no comparecer por sí o por legítimo apoderado, se seguirá el juicio sin más citarle ni oírle, haciéndole saber que las copias de la demanda y demás documentos se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, debiendo concurrir con los medios de prueba que tuviere.

Para que sirva de citación al demandado don Jesús Álvarez Carrio, en ignorado paradero, expido y firmo la presente, en Torrelavega a 6 de octubre de 1992.—El juez, Jesús Gómez-Angulo Rodríguez.—El secretario (ilegible).

92/83051

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE TORRELAVEGA**

Cédula de citación

Expediente número 460/92

Don Jesús Gómez-Angulo Rodríguez, juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 460/92 se tramitan autos de juicio verbal promovidos por «Mutua Madrileña Automovilista», representada por el procurador señor Pérez del Olmo, contra don Manuel Salvador Bahillo, en ignorado paradero, y contra «Unión Peninsular de Seguros, S. A.», y Consorcio de Compensación de Seguros, en cuyos autos se ha acordado citar al demandado en ignorado paradero para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 14 de diciembre, a las diez treinta horas, apercibiéndole de que, de no comparecer por sí o por legítimo apoderado, se seguirá el juicio sin más citarle ni oírle, haciéndole saber que las copias de la demanda y demás documentos se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, debiendo concurrir con los medios de prueba que tuviere.

Para que sirva de citación al demandado don Manuel Salvador Bahillo, en ignorado paradero, expido y firmo la presente, en Torrelavega a 30 de septiembre de 1992.—El juez, Jesús Gómez-Angulo Rodríguez.—El secretario (ilegible).

92/82210

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE TORRELAVEGA**

EDICTO

Expediente número 305/92

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de conformidad con providencia dictada en esta fecha en los autos de juicio de separación conyugal número 305/92, seguidos a instancia de doña María de los Ángeles Martínez Fernández, representada por el procurador señor Trueba Puente, contra don José París Villar, mayor de edad, casado, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y en cuya providencia se ha acordado emplazar al referido demandado para que en el término de veinte días, comparezca en estos autos, personándose en legal forma con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía, caducando su derecho a contestar a la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y colocación en el tablón de anuncios de este

Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma del demandado referido, expido el presente que firmo, en Torrelavega a 17 de junio de 1992.—La secretaria (ilegible).

92/60652

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE TORRELAVEGA**

Cédula de emplazamiento

Expediente número 40/91

En virtud de resolución del señor juez de instrucción dictada en este día en juicio de faltas 40/91, por imprudencia, en el que intervienen como partes don Óscar Gutiérrez González, don Antonio Fernández Bueno, don Víctor Manuel Fernández Bueno, Cruz Roja y Consorcio de Compensación de Seguros, por medio de la presente cédula se emplaza al penado don Víctor Manuel Fernández Bueno, actualmente en ignorado paradero, para que en término de cinco días comparezca ante la Audiencia Provincial, Sección Tercera de Santander, en méritos al recurso de apelación interpuesto por la letrada doña María José Sota Cueto, en representación del Consorcio de Compensación de Seguros y don Antonio Fernández Bueno, contra la sentencia dictada por este Juzgado, al objeto de hacer uso de sus derechos.

Torrelavega a 13 de agosto de 1992.—El secretario (ilegible).

92/71296

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	PTA
Suscripción anual	9.400
Suscripción semestral	4.694
Suscripción trimestral	2.350
Número suelto del año en curso	64
Número suelto de años anteriores	100

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6 %

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 15 %

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958